

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se cesan a los miembros de su Equipo de Gobierno.*

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 140 de los Estatutos de esta Universidad, promulgados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante Decreto 212/2017, de 26 de diciembre por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA de 5.1.2018), he resuelto:

Cesar, con efectos económicos y administrativos del día 15 de octubre de 2019, a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que se citan a continuación:

- Vicerrector de Planificación Académica y Prospectiva: Don Lorenzo Salas Morera.
- Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad: Don Antonio J. Cubero Atienza.
- Vicerrector de Estudiantes y Programas de Movilidad: Don Alfonso Zamorano Aguilar.
- Vicerrectora de Desarrollo Normativo: Doña Nuria Magaldi Mendaña.
- Vicerrector de Coordinación, Cultura y Comunicación: Don Luis M. Medina Canalejo.
- Secretaria General: Doña María del Carmen Balbuena Torezano.

Córdoba, 15 de octubre de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.